



**ACTA DE LA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE  
TRANSPARENCIA DE AEROPUERTOS Y SERVICIOS AUXILIARES, CELEBRADA EL  
13 DE FEBRERO DE 2025**

En la Ciudad de México, siendo las 13:01 horas del día 13 de febrero de 2025, mediante Videoconferencia los miembros del Comité de Transparencia de Aeropuertos y Servicios Auxiliares, celebraron la Tercera Sesión Extraordinaria del año 2025.

Como miembro propietario participó: el Lcdo. Armando Antonio Soto, Gerente de Servicios Generales y Responsable del Área Coordinadora de Archivos.

Como miembros suplentes participaron: el Ing. Fidencio Valero Hernández, Subdirector de Planeación y Desarrollo Estratégico y Presidente Suplente del Comité; el Mtro. Rafael Zepeda Martínez, Titular del Área de Denuncias e Investigaciones, en representación del Titular del Órgano Interno de Control en Aeropuertos y Servicios Auxiliares.

Asimismo, participó como Secretaria Técnica del Colegiado, la Lcda. Melani Rivera Yáñez.

Como invitados participaron: Joel Manríquez Novelo, Jefe de Área "A" de Análisis de Factibilidad; José Guadalupe Pérez Guerra, Subcoordinador de Servicios Especializados Aeroportuarios y la Lcda. Cora Yozayandy Martínez Palencia, Coordinadora de Área.

En uso de la palabra, el Presidente Suplente del Comité, el Ing. Fidencio Valero Hernández expresó que, conforme a la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, las actas y resoluciones que adopte este Comité, son públicas, por lo tanto, todos los comentarios vertidos durante la sesión tendrían este carácter, por lo que, a fin de dar inicio a la presente sesión, preguntó a la Secretaria Técnica del Colegiado, si existía quórum legal para sesionar, en respuesta, la Lcda. Melani Rivera Yáñez, manifestó que existía el quórum necesario, y que por ende, los acuerdos adoptados en esa sesión, se considerarían legalmente válidos.

Manifestado lo anterior y comprobado el quórum legal, se sometió a consideración del Colegiado el siguiente:

**ORDEN DEL DÍA**

- 1. Lista de Asistencia.  
Aeropuertos y Servicios Auxiliares**
- 2. Análisis y resolución respecto de la solicitud de aprobación de la versión pública del expediente PAIL-82-ASA/2023, que contiene información clasificada como parcialmente confidencial, que proporciona la Dirección de Asuntos Jurídicos a través de la Gerencia de lo Contencioso y Administrativo, para atender el cumplimiento del recurso de revisión de RRD 3565/24.**

No existiendo comentarios ni votos en contra, por unanimidad de votos de los miembros del Comité, se aprobó el Orden del Día propuesto.

- 1. Lista de asistencia**



Para el deshago de este punto, el Presidente Suplente del Comité, el Ing. Fidencio Valero Hernández, preguntó a la Secretaria Técnica del Colegiado, la Lcda. Melani Rivera Yáñez, si se contaba con el quórum legal para sesionar, a lo que la Secretaria, respondió afirmativamente, haciendo el comentario de que la presente sesión extraordinaria se estaba celebrando vía remota, y que, con posterioridad se circularía la lista de asistencia para que fuera firmada por cada uno de los miembros e invitados que participan en la sesión, por lo cual, se procedió con el siguiente punto del Orden del Día.

**2. Análisis y resolución respecto de la solicitud de aprobación de la versión pública del expediente PAIL-82-ASA/2023, que contiene información clasificada como parcialmente confidencial, que proporciona la Dirección de Asuntos Jurídicos a través de la Gerencia de lo Contencioso y Administrativo, para atender el cumplimiento del recurso de revisión de RRD 3565/24.**

El Presidente Suplente del Comité, el Ing. Fidencio Valero Hernández, cedió la palabra a Joel Manríquez Novelo para la presentación de este punto.

Sobre el particular, Joel Manríquez Novelo señaló, que la documentación relacionada con este punto fue puesta a disposición en la carpeta, por lo que solicitó obviar la lectura de la misma; no obstante, destacó que de forma inicial la particular requirió el expediente identificado con el número PAIL-82-ASA/2023, por lo cual la Unidad de Transparencia turnó esta solicitud a la Dirección de Asuntos Jurídicos, quien a través de la Gerencia de lo Contencioso y Administrativo proporcionó una primera versión pública de la misma, testando datos personales, testimonios y datos de terceros.

Adicionando que, una vez que se proporcionó esta información a la particular, ingresó su impugnación ante el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI). El INAI resolvió una vez que obtuvo a la vista la versión pública y solicitó se realizara una nueva versión pública más precisa del expediente, donde requirió que únicamente se testarán algunos datos personales, los cuales se enlistaron en su resolución y el resto de la información fue proporcionada.

En ese sentido, el área competente elaboró la versión pública correspondiente en los términos solicitados por la resolución, la cual se presentó para su análisis.

Atento a ello, señaló que el Órgano Interno de Control realizó algunos comentarios de forma, los cuales fueron atendidos y en ese sentido la versión pública quedó exactamente como lo requirió el INAI.

En ese sentido, y derivado que el Proceso Administrativo de Investigación Laboral (PAIL) contiene información susceptible de ser clasificada como confidencial, y de acuerdo a lo anterior, se presenta el proyecto en el que este Comité de Transparencia, con fundamento en los artículos 113 fracciones I y III de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, así como el Lineamiento Trigésimo Octavo de los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, confirme la clasificación como parcialmente confidencial del expediente identificado con el número PAIL-82-ASA-2023, con la finalidad de dar cumplimiento a la resolución del INAI identificada con el número de expediente RRD 3565/24.



En uso de la voz, el Presidente Suplente el Ing. Fidencio Valero Hernández, preguntó a los miembros del Comité si tenían algún comentario.

No existiendo comentarios por parte de los miembros del Comité, se aprobó por unanimidad de votos el siguiente:


**ACUERDO CT-EXT-13022025-01**


**El Comité de Transparencia de Aeropuertos y Servicios Auxiliares, aprueba la resolución presentada para emitir respuesta al Cumplimiento del Recurso de Revisión RRD 3565/24 en los siguientes términos:**

	Número de Resolución	Sentido de la Resolución
RRD 3565/24	CT-021-2025	<p><b>ÚNICO.</b> El Comité de Transparencia de Aeropuertos y Servicios Auxiliares, con fundamento en los artículos 113 fracciones I y III de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública; así como en el Lineamiento Trigésimo Octavo de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la elaboración de versiones públicas; <b>CONFIRMA</b> la clasificación como <b>PARCIALMENTE CONFIDENCIAL</b> del expediente <b>PAIL-82-ASA/2023</b> consistente en 151 fojas en los términos requeridos por el INAI.</p> <p>Es importante precisar que, el documento referido fue proporcionado por la Gerencia de lo Contencioso Administrativo de Aeropuertos y Servicios Auxiliares, con la finalidad de que sea aprobada la versión pública correspondiente, para atender el cumplimiento emitido por el INAI, en la resolución del recurso de revisión de datos personales <b>RRD 3565/24</b>.</p>

En virtud de no haber más comentarios, ni asuntos por tratar, agotado el Orden del Día y aprobado el acuerdo de la presente sesión, en uso de la voz, el Presidente Suplente, Ing. Fidencio Valero Hernández, agradeció a los participantes del Comité, dando por terminada la sesión a las 13:10 horas, del día de su inicio, redactándose esta acta para constancia.

**FIRMAS**

  
**Ing. Fidencio Valero Hernández**  
 Subdirector de Planeación y Desarrollo  
 Estratégico  
**Presidente Suplente del Comité**

  
**Mtro. Rafael Zepeda Martínez**  
 Titular del Área de Denuncias e  
 Investigaciones  
**Miembro Suplente**





**Lcdo. Armando Antonio Soto**  
Gerente de Servicios Generales y  
Responsable del Área Coordinadora de  
Archivos  
**Miembro Propietario**

**Lcda. Melani Rivera Yáñez**  
Secretaria Técnica del Comité de  
Transparencia

De conformidad con lo previsto por los artículos 11 y 13 de los Lineamientos para el Funcionamiento del Comité de Transparencia de Aeropuertos y Servicios Auxiliares, la intervención de la Secretaria Técnica tiene por objeto lo enlistado en los artículos arriba mencionados, siendo responsabilidad de las áreas sustantivas verificar que los aspectos técnicos, económicos-financieros y operativos contenidos en el presente instrumento y demás aplicables sean los correctos.

**INVITADOS**

  
**Joel Manríquez Novelo**  
Jefe de Área "A" de Análisis de  
Factibilidad

  
**José Guadalupe Pérez Guerra**  
Subcoordinador de Servicios  
Especializados Aeroportuarios

  
**Lcda. Cora Yozayandy Martínez**  
**Palencia**  
Coordinadora de Área

Esta hoja de firmas corresponde al Acta de la Tercera Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia de Aeropuertos y Servicios Auxiliares, celebrada el 13 de febrero de 2025. (4/4).